

INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA 29 DE MAYO DE 2024//ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL SAS AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA SAS y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S. VS. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Mar 04/06/2024 13:15

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (13 MB)

SERVICOMEX_MAPFRE_Acta 29 Auto 30 resuelve aclaraciones^J correcciones y complementaciones.pdf; RE_ SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN O INFORMACIÓN PARA EL PAGO_ TRÁMITE 141302 __ TRIBUNAL ARBITRAL DE ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS Y OTROS vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. __ TPCT.eml; RV_ SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN O INFORMACIÓN PARA EL PAGO_ TRÁMITE 141302 __ TRIBUNAL ARBITRAL DE ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS Y OTROS vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. __ TPCT.eml;

Estimada área de informes,

Comendidamente informo que el día 29 de mayo de 2024, se llevó a cabo la audiencia programada dentro del proceso que a continuación se describe:

AUTORIDAD:	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
REFERENCIA:	TRÁMITE 141302.
DEMANDANTES:	ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S.
DEMANDADOS:	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
LEGISOFFICE	JUDICIAL-4059
CASETRACKING	15080

Siendo las 8:00 a.m. se apertura la diligencia, dentro de la cual se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- 1. Lectura del informe secretarial:** (i) Mediante Auto No. 29 del 21 de mayo de 2024, el Tribunal fijó la fecha del 29 de mayo de 2024, a las 8:00 de la mañana, para la celebración de la audiencia de aclaración, corrección y/o adición del laudo arbitral presentada por la apoderada de la Parte Convocada, (ii) El día 29 de mayo de 2024, el apoderado de la Parte Convocante presentó sustitución del poder conferido, al abogado GERSON FILIPPO ARCIERI CALDAS.
2. Presentación de las partes.
3. Reconocimiento de personería jurídica al abogado GERSON FILIPPO ARCIERI CALDAS.
4. Lectura de la parte motiva del Auto por medio del cual se resuelven las solicitudes de aclaración, corrección y/o adición del laudo arbitral: A través del cual se resolvió **NEGAR** las solicitudes impetradas.

Conforme con lo anterior y teniendo en cuenta la parte resolutive del laudo por medio del cual se resolvió la controversia, se recuerda que frente a la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., se le condenó al pago de la suma total de \$139.562.665, cuyos montos específicos se describen a continuación:

- La suma de \$56.000.000 de pesos en virtud de la declaratoria de incumplimiento del numeral 2.5 de la cláusula segunda del acuerdo. (Dentro de los 30 días calendario siguientes a la notificación de esta providencia).
- La suma de \$83.562.665 pesos correspondientes a los intereses moratorios en virtud de la declaratoria de incumplimiento del numeral 3.3 de la cláusula tercera del acuerdo (Dentro de los 30 días calendario siguientes a la notificación de esta providencia.)

Finalmente, se reitera que las instrucciones para el pago, así como los documentos idóneos para el registro de la persona jurídica se adjuntan para todos los efectos a este mensaje.

[@Mayra Alejandra Diaz Millán](#), Por favor ayúdame con el seguimiento y apoyo al Doctor Miguel Ángel Tamayo (encargado del caso) con todo lo que necesite ¡Mil gracias!

[@Facturacion](#), estimada área de facturación, de acuerdo con lo indicado por el Doctor Miguel Ángel Tamayo (encargado del caso dentro de la Cía), la facturación se realiza de manera normal con cargo el número de siniestro registrado, de conformidad con la propuesta comercial: es decir 40% contestación, 30% alegatos y 30% fallo que hace tránsito a cosa juzgada.

Equipo CAD: por favor subir este informe. Mil gracias.

Tiempo empleado en la preparación y asistencia a esta audiencia fue de: 6 horas.

Cordialmente,



gha.com.co

Tiffany Castaño Torres
Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Vanessa Londoño <vanelon@gmail.com>

Enviado: miércoles, 29 de mayo de 2024 9:06

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Notificaciones Robledo Abogados <notificaciones@robledoabogados.com>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>; Felipe García <fgarcia@robledoabogados.com>

Cc: Elisa Mercedes Gomez Perez <Elisa.gomez@ccb.org.co>

Asunto: 141302 : ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL SAS AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA SAS y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S. VS. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

**TRÁMITE: 141302 TRIBUNAL ARBITRAL DE ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS Y OTROS
vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024**

Respetados doctores, cordial saludo,

En la fecha y lugar señalados, la secretaria del Tribunal envía el acta de la audiencia celebrada el día de hoy. La providencia proferida por el Tribunal en formato PDF.

De la manera más respetuosa posible, **solicito acusen recibo de la recepción de este correo y su adjunto.**

La Secretaria,

Vanessa Londoño López.